

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

**PRESENTA: LIC.ENF. YEYMI ELIZABETH
RODRIGUEZ HERNANDEZ**

**MATERIA: DILEMAS ÉTICOS Y TOMA DE
DECISIONES.**

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN SISTEMAS
DE SALUD**

TERCER CUATRIMESTRE

UNIDAD I

GENERALIDADES, PRINCIPIOS Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

El objetivo de este tema es que como alumnos conozcamos la importancia de saber acerca del consentimiento informado, ya que este es de suma importancia debido a que tanto el paciente, como el prestador de servicios a la salud está obligado a conocer acerca de todos los tipos de procedimientos legales que se tienen que realizar para no cometer errores los cuales nos pueden hacer perder hasta la carrera por el simple hecho de no leer bien alguna instrucción específica o de cometer mínimos errores que no fueron previamente informados al paciente o al familiar.

El consentimiento informado surge a partir del 20 de agosto del año 1947 en el código Núremberg, dentro él fueron analizados los crímenes que los nazis, cometieron a la humanidad, junto a esto se condenaron a varios médicos por graves atropellos a los derechos humanos, dicho documento tiene el merito de ser el primer documento que planteo de manera explícita la obligación de solicitar en cada procedimiento el consentimiento informado, de acuerdo a esto se respeta la expresión de autonomía en el paciente, en el cual nos expresa que el consentimiento debe ser de manera voluntaria, también habla acerca de tipos de investigaciones y experimentaciones científicas, el cual lo aprueba siempre y cuando no cause daño al objeto indicado, esto a ido evolucionando gracias a las leyes impuestas a nivel nacional e internacional.

El consentimiento informado es aquello real en donde tomamos en cuenta la opinion en este caso del paciente, aquí es donde aplica la promoción y prevención de la salud el cual conlleva a brindar una excelente información antes de todo tipo de procedimiento que se le realizara a cierta persona él o ella tiene todo el derecho a saber de manera ordenada que se le realizara, donde, cuando, la hora, el lugar y qué tipo de métodos se utilizara, cuales son las indicaciones, contraindicaciones y todo al respecto, pero todo esto debe consolidarse en un documento esto es necesarios ya que de esa forma nos avalamos de una manera segura al obtener un documento en donde el paciente autorice su intervención, esto eleva la calidad en el servicio ya que el paciente siente la seguridad necesaria al obtener suficiente información ya que esto determinara el respeto que el paciente se merece, el consentimiento informado consta de dos partes uno derecho a la información se refiere a que el paciente debe recibir una información clara, oportuna y

veraz acerca de todo lo relacionado con su atención, en donde el paciente tendrá todo el derecho a preguntar lo necesario, en caso que el paciente sea una persona con algún tipo de limitación deberá contar con un representante legal para autorizar el consentimiento de su proceso o en su caso, se tratara de un menor debe recurrir a sus padres o al tutor asignado y dos la libertad de elección en este punto es importante privilegiar la autonomía del paciente brindando la confianza adecuada para su decisión y el tiene todo el derecho de decidir quién lo atiende y en qué lugar, de ser así debe expresarlo y ser comprobado por escrito mediante un formulario el cual el paciente debe firmar y al mismo tiempo debe ser archivado en su expediente clínico esto se realizara bajo los lineamientos de la norma oficial.

El consentimiento informado es un término en el que consta que el médico o el personal de salud tiene la obligación de prestar el servicio de manera ética y moral así mismo de realizar intervenciones las cuales sean curativas y preventivas Aristóteles decía “ no me trates como a un boyero ni como a uno que caba la tierra sino que después de ilustrarme primero a la causa, me tendrás así presto para obedecer” con ello nos da a entender que para que podamos tener a un paciente contento y en su caso podamos intervenirlo adecuadamente debemos primero brindarle la información adecuada, precisa y concientizarlo de manera en que este conforme para su adecuada atención esto lleva a cumplir un derecho humano fundamental.

Puedo mencionar acerca de la autonomía ya que es de suma importancia este tema debido a que el paciente tiene todo el derecho a ser escuchado y sobre todo a decir libremente todo lo referente a su salud, menciona Kant sobre dignidad y derecho humano “la dignidad de la humanidad en nosotros se hace visible cuando no permitimos que nuestros derechos sean pisoteados impunemente por otros”.

Puedo mencionar los principios éticos del medico los cuales son de suma importancia ya que sin ellos no hay suficiente motor para brindar una buena atención debido a que los principios son la necesidad básica para que una persona o un profesional se desarrolle en su ámbito laboral, menciono los siguientes beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia.

Beneficencia: este punto se refiere a dar lo mejor de sí a nuestro paciente en cuanto a prestación de servicios profesionales identificando sus necesidades básicas y

atendiéndolas inmediatamente siempre brindando confort al mismo, en cuanto a sus cuidados beneficiándolo así para la mejora de su salud.

No maleficencia: en este punto debemos buscar no dañar a nuestro paciente sino lo contrario si no tenemos la capacidad para poder atenderlos debemos dejar que alguien más lo haga ya que podríamos causar un daño mayor y esto nos perjudicaría profesionalmente.

Autonomía: este término se refiere a que debemos dejar que nuestro paciente decida por si mismo ya que tiene ese derecho a ser autónomo y decidir libremente y de manera responsable el tipo de intervenciones que desea obtener.

Justicia: implica no discriminar ya sea por sexo, raza o religión o en su caso algún tipo de enfermedad o patología por la cual el paciente este atravesando el cual deberá ser tratado con igualdad en todos los sentidos debido a que deberá haber igualdad entre los pacientes y se les presentara el mismo recurso que a todos y las misma oportunidades, así como las mismas normas.

Por otro lado se habla de la planificación familiar en cuanto a los métodos definitivos como la (otb) oclusión tubaria bilateral en cuanto al cuestionamiento que me fue asignado en mi opinion considero que toda paciente deberá ser informada en todo momento y en todo procedimiento que se le realice a su cuerpo y será ella quien decida si acepta o no, en caso contrario de que la paciente no haya sido informada adecuadamente el personal médico será sancionado legalmente

A todo esto realizo la conclusión que es de suma importancia el tema, debido a que son cuestionamiento verídicos para la profesionalización en cuanto a nuestras profesiones ,esto conlleva a un seguimiento de valores, principios y ética para con nuestros pacientes el cual nos ayuda a concientizarnos de una forma más elevada y brindar mejor servicio con calidad y calidez a nuestros pacientes y a respetar cualquier tipo de paciente desde el más pequeño hasta el más grande, así como a tener en claro que aunque nuestro paciente se a menor de edad debe tener la información necesaria para poder comprender el tipo de patología que tiene y entender la gravedad o no del asunto y que aunque él no será quien decida por el mismo en cuestión física o con un documento que esto lo avale debe saber que será informado sobre todo procedimeinto que se le realice.